



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Demolición (parcial o total)					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la demolición de una construcción.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros. de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Demolición (parcial o total)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de requerir demolición parcial o total de una edificación			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> Formato único de solicitud Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. Plano de arquitectónico de la construcción existente, indicando el área demoler. Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerá los elementos de la construcción firmados por DRO. Autorizaciones federales que correspondan. 		Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
1.	Formato único de solicitud			Si						Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si						
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.			Si						
4.	Plano de arquitectónico de la construcción existente, indicando el área demoler.			Si						
5.	Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerá los elementos de la construcción firmados por DRO.			Si						
6.	Autorizaciones federales que correspondan.			Si						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.	Formato único de solicitud			Si						Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.			Si						
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.			Si						
4.	Plano de arquitectónico de la construcción existente, indicando el área demoler.			Si						
5.	Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicará el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerá los elementos de la construcción firmados por DRO.			Si						
6.	Autorizaciones federales que correspondan.			Si						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles									
COSTO:	FACTOR DE UMA (POR CADA 100 M2 O FRACCION) 16.87			Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
					Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez									
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	I		
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Tultitlan					

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx	
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Ricardo Rojas Sánchez				
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Lenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Construcción (Obra Nueva, Ampliación, Modificación o Reparación que afecte elementos estructurales de la obra existente)					

 ELABORÓ: Lic. Luis Enrique García García Jefe de Oficina de Licencias de Construcción e Inspecciones	 VISTO BUENO: Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024
--	--	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55 2620 8900